

## PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta  
En el resto de la Provincia y Península (trimestre). 3 »  
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

## LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 31 de Julio de 1887

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.  
El pago de la suscripcion será anticipado.

## LA OPINION

## INPRUDENCIA TEMERARIA

Dijimos días pasados, y vamos á cumplir lo prometido, que pensábamos dedicar unas cuantas líneas al imprudente artículo (no podemos ser más parcos en el calificativo) que *El Liberal* de Las Palmas, desde el pináculo de su engrimiento, dedica al hecho natural y lógico de haber interpuesto los señores Pulido, Rodríguez Peraza y Gil Roldán, ante la Audiencia del Territorio, el recurso autorizado por el artículo 53 de la ley provincial, contra el acuerdo de 7 de Abril último por el cual la Diputación, arreglada al gusto del Sr. Leon y Castillo, anuló sus actas de legítimos representantes de esta Capital.

Hasta ahora había venido pasando como la cosa más natural del mundo, que todo aquél que se creyera asistido de un derecho pudiera ejercitarle en el modo y forma que estimase conveniente; siendo á la vez costumbre, por nadie interrumpida, que cuando la dilucidación de ese mismo derecho rebasaba los linderos de la política y caía bajo la acción de los Tribunales de justicia, nadie osaba adelantar un juicio ni formular una indicación que pudiera traducirse como advertencia anticipada, á quien no las há menester, ó como velada imposición á quien por dignidad tiene necesariamente que rechazarla.

Reservado estaba al órgano oficial y oficioso á la vez, de la razón social Leon Castillo hermanos, traspasar la valla de lo acostumbrado y de lo conveniente, y sin escrúpulos ni miramientos de ninguna clase, llevar á las serenas regiones de la justicia las mezquinas pasiones del rencor y los ódios vituperables de sus no satisfechas vanidades. Reservado estaba al porta-estandarte de los patrioterios orientales tomar á su cargo y por anticipado, el papel oficioso de acusador privado de los tres referidos señores, en un litigio en el cual la ley primero, y la propia dignidad despues, le vedaban toda ingerencia. Reservado estaba á *El Liberal* de Las Palmas, apreciándose modestamente en bastante más de lo que vale, aspirar á imponer su apasionado criterio á personas que por su posición, su saber, su seriedad, su rectitud, procederán en éste como en otro cualquier asunto, como estimen que deben proceder en justicia, pero sin bajar nunca al nivel que en vano procuran rebasar los que como el periódico leonino más se curan de fomentar rencores y de escupir ridículas baladronadas que de perseguir levantados ideales cimentados en la razón y el derecho.

Atrevimiento se necesita para hacer lo que *El Liberal* ha hecho! No es esta la primera vez que la Diputación anula unas actas ni la primera que ante la Audiencia se ha entablado el recurso de la ley. Pues bien: todo el tiempo que transcuriera desde que el asunto, nacido en los colegios electorales, pasó á la Comisión de actas y de ésta á la discusión y acuerdo de la asamblea provincial, la prensa pudo ocuparse y realmente se ocupó de la cuestión con la viveza y el calor y la energía de nuestra raza meridional. Ni un punto quedó sin debatir, ni un extremo sin examinar. Pero desde el momento en que el expediente electoral fué reclamado por la Audiencia, desde el instante en que á petición de parte interesada aquel alto cuerpo llamó á sí el conocimiento del asunto, la pasión más ó ménos justificada enmudeció ante la solemne magestad de los tribunales, y nadie fué osado,

nadie tuvo la vanidosa desfachatez, por no decir la punible irreverencia, de calificar de temerario el recurso facilitado por la ley al que con mayor ó menor fundamento creyera que su derecho había sido desconocido.

Pero aquellos tiempos eran otros. Entonces no se procedía como ahora se procede. Entonces los más elevados funcionarios jamás abandonaban la altura de sus puestos para hacer la causa del más vejatorio y repugnante caciquismo; ni existían paniaguados que desprestigiaban á sus protectores llevando y trayendo sus nombres, manoseándoles y empequeñeciéndoles. Benditos tiempos aquellos y tristes tiempos los presentes!

Pero despues de todo ¡qué oportunidades tan grandes las de *El Liberal*! Cuando ya presentado el recurso ante el tribunal de la Audiencia, y solo y únicamente á él competía el conocimiento del asunto, su endiosamiento le llevó al censurable extremo de escribir el inconveniente artículo que ha dado origen á estas líneas; en aquellos mismos instantes el cuerpo electoral independiente de este partido judicial convocado á cubrir las vacantes hechas por el acuerdo de la Diputación de 7 de Abril, pronunciaba su justo veredicto en el asunto, favoreciendo de brillantísima manera la candidatura de los mismos dignos Diputados cuya anterior y legal elección se anulaba. Y esto contra el torrente de las coacciones oficiales; y esto ante las inconvenientes aunque veladas amenazas de *El Liberal*; y esto contra las exclusiones ridiculas que públicamente se atribuían á la más alta representación política de la situación en esta provincia.

Pero concluyamos. En vano *El Liberal* con temeraria imprudencia ha dado á luz el desdichado engendro que nos ocupa. Si las manifestaciones que contiene, repetición de las que el Sr. Guerra hiciera en el seno de la Diputación, esto es, cuando era lícito hacerlas, por más que ellas no le sirvieran para aumentar en nada su reputación como abogado; si esas manifestaciones han sido producto de inspiraciones del jefe de los fusionistas de Las Palmas y de las Obras Públicas de la provincia, habrá que convenir en que el Sr. D. Juan decaee. Las imposiciones *ad terrorem* se dejan para los caciques de Artenara.

## ARBITRARIEDADES

Dijose hace días que los ministros habían pensado plantear por decretos varias de las reformas que presentadas á las Cortes no habían sido aprobadas, y muchas ni discutidas siquiera; y con efecto, en el nuevo sistema que se inaugura de legislar, á espaldas del Parlamento, rompe la marcha el Sr. ministro de Ultramar, el cual, según *El Imparcial*, ha dirigido una consulta al Consejo de Estado para que éste le diga si podrá plantear por decreto las reformas económicas contenidas en los presupuestos no discutidos por las Cámaras.

Si nosotros hubiéramos de evacuar la consulta del señor ministro no vacilaríamos en negarle nuestra autorización, evitando de este modo al Gobierno el peligro de entrar en una senda anticonstitucional y de muy fatales precedentes. Nueve meses han estado abiertas las Cortes, celebrando sesiones sin interrupción; y por más que ahora el Gobierno pretenda subsanar con resoluciones arbitrarias los errores que ha cometido no dando preferencia en la discusión de los proyectos á aquellos que de más interés fueran para el país, no podrá jamás evitar la protesta general que ha de levantar en todas las clases el ver que habiéndose podido discutir los presupuestos de Cuba y Puerto

Rico se dejaron para otra ocasión, y ahora se quiere por decreto alterar gran parte del régimen económico de las Antillas.

¿Qué prisa tenía el Gobierno para suspender las Cortes si consideraba necesarios ciertos proyectos? ¿Temió que para la discusión de ellos le faltara el concurso de las minorías ó el de la mayoría de las Cámaras? ¿Podía faltarle ese concurso si apelaba al patriotismo de todos los diputados y senadores, y haciéndoles patente la necesidad de llevar reformas económicas á Cuba y Puerto Rico, pedía á las Cortes la autorización que ahora trata de sustituir con un dictamen del Consejo de Estado?

Todas estas preguntas y otras muchas más se hacen los hombres políticos que ven las cosas desapasionadamente, y como á todas ellas se dan contestación negativa, no se explica la causa de una precipitación en plantear reformas que se sabe habían de tener contradicción grande en el Parlamento. El estado económico de las Antillas y la crisis porque atraviesan, sobre todo la isla de Cuba, no son de ayer; tienen raíces hondas que es necesario ir estirpando, pero que debe hacerse consultando todos los intereses y dando lugar á que la controversia y la discusión hagan la luz completamente.

Esa situación que todos los Gobiernos han procurado mejorar en sucesivas medidas, ora conocida hace un año, no se ha agravado por nuevas desgracias, y por tanto, si el Gobierno consideraba necesario hacer reformas debió con tiempo llevarlas al Parlamento para que éste en sazón las discutiera.

No sabemos como el Consejo de Estado contestará á la consulta del señor ministro de Ultramar; pero nos parece que si tiene en cuenta que en el plan económico propuesto entran no solo las alteraciones en el régimen arancelario y tributario de las islas, sino una conversión de las deudas con otras reformas no menos esenciales, ha de costarle mucho trabajo al alto cuerpo consultivo echar sobre sí la responsabilidad de unos decretos que serían, además de anticonstitucionales, injustificados en cuanto á la premura con que se quiere publicarlos.

Ya hemos dicho en días pasados que no queremos poner obstáculos al Gobierno para que realice aquellas medidas que entienda convenientes para el bienestar del país, pero cuando á los seis días de cerradas las Cámaras por considerar el Gobierno terminada la campaña de este año se arrancan del conocimiento del Parlamento unos proyectos y unas reformas para implantarlas por decreto, no podemos menos de protestar contra este sistema que puede ser gravísimo para el país.

Hoy el ministro de Ultramar, mañana el de la Guerra, pasado el de Hacienda, y otro día el de Gracia y Justicia, todos encontrarán razones suficientes en que fundar la urgencia de sus reformas, y para obtener del Consejo de Estado un *bill de indemnidad* que si ahora obtuviera el primero de estos señores ministros, no habría razón para negar á los demás, y en quince días podrían cambiar la faz de la nación con unos cuantos decretos consultados.

No, esto no puede ser, el régimen constitucional y parlamentario exigen que las leyes, ya sean económicas ya políticas ó sociales, se hagan con el concurso del país representado por las Cortes, y si el sistema que ahora se pretende iniciar prosperara, sería inútil que el país se molestara en enviar sus representantes al Parlamento. No basta que los ministros presenten las reformas que proyectan; no basta que las aprueben sus amigos y paniaguados; es necesario que las discutan los adversarios para que al ser leyes lleven toda la fuerza que presta el concurso y la conveniencia del país, y no la fuerza de la arbitrariedad.

(El Estandarte.)

## CARTA DE MADRID

Madrid 15 de Julio de 1887.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: la nota saliente en esta semana ha sido la dispersion general de la gente que constituye la *High life* madrileña. Los trenes se suceden con vertiginosa rapidez llevándose lejos de esta Villa á todos aquellos que el estado de su fortuna ó la *facundia de su ingenio*, permite huir de los calores extraordinarios que reinan, los que si hemos de creer los pronósticos generalmente confirmados del astrónomo Sr. Noerlsson, harán figurar este verano entre los más calurosos del presente siglo.

La Corte, acompañada del ministro de Gracia y Justicia, salió el 12 para La Granja, donde permanecerá mientras la temperatura lo consienta, salvo veinte días que dedicará S. M. á una excursión por las provincias Vascongadas, siendo San Sebastian el punto señalado para su residencia. Se preparan festejos en dicha ciudad y en Bilbao, y durante la estancia de la Corte permanecerá en aquellas aguas una escuadra compuesta de la *Numancia*, *Navarra*, *Castilla*, *Ferrolano* y el famoso casa-torpedos *Destructor*, que será visitado por S. M.

También salió el 11 para Palencia el duque de Edimburgo, hijo segundo de la Reina Victoria y almirante de la escuadra inglesa del mediterráneo que vino á esta Corte á visitar á S. M. la Reina. Se le concedió la gran cruz de Carlos III y fué obsequiado con recepción oficial, banquetes en Palacio y en la Embajada inglesa, visita á la exposicion de Filipinas, etc., etc. No quiso ir á presenciara una corrida de toros, alegando que tenía disgusto á la Reina Victoria é hizo bien, pues hubiese formado mejor idea de los igorrotos, joloanos y negritos que vió en la exhibición filipina, que de nosotros los habitantes de la capital de España. Durante su estancia en esta Villa tuvo lugar una corrida de novillos ó becerrada que degeneró en un tremendo escándalo. El público mató los novillos á puñaladas, hubo botellazos, colisiones, la policía tuvo que usar de sables y revólvers, en fin, aquello se tornó en un campo de Agramante, hasta que las sombras de la noche vinieron á restablecer el orden.

Y á propósito de orden, todavía no se ha calmado en Valencia la agitación promovida por las cuestiones de consumos. El estado de sitio continúa y el digno Arzobispo de aquella archidiócesis se ha visto en la precisión de contribuir por su parte al restablecimiento de la tranquilidad publicando al efecto una pastoral. Los felatos siguen custodiados por fuerzas del ejército, así como los puntos estratégicos, y recorren columnas volantes aquel perturbado distrito, lo que no obsta para que sigan las colisiones y algunas de ellas terminen con efusión de sangre, como en Alcira y Alberique. En Andalucía las quemas intencionales de las mieses están á la orden del día, causándose la consiguiente alarma en aquella region. En Zaragoza se temen desórdenes, provocados por el comercio, á causa de la concurrencia que se le hace con la venta de los objetos manufacturados por los subsidiarios de aquella capital, y en Huesca ha habido también quemas de mieses y reina agitación contra el caciquismo posibilista del Sr. Castelar patrocinado por el Gobierno en contra de los mismos partidarios que tiene la fusión en aquella provincia. Si á todo esto se unen las precauciones militares que se adoptan en la frontera francesa y las que con frecuencia se toman en esta Corte, se tendrá una ligera idea del estado del orden público en la Península española, bajo el mando del *previsor* gobierno de D. Práxedes Mateo Sagasta.

Al partido zorrillista se le atribuye gran participación en los disturbios de la comarca Valenciana y es indudable que se agita y que su jefe busca dinero para promover la periódica algarada ve-

raniega, siempre que los liberales están en el poder. Nuestro embajador en París, Sr. Albareda, parece que ha pedido la expulsión del infatigable conspirador, la que le ha sido negada por el gabinete Rouvier, si bien con más *menagements* que el año último, ofreciéndosele en cambio que se internaría a los emigrados y que sería vigilada la frontera. Verá V. como a pesar de todo lo expuesto tendremos motin.

Háblase bastante de la próxima salida de Leon y Castillo del ministerio de la Gobernación, tan superior á sus fuerzas que lo ha gastado por completo. Solamente el temor que Sagasta tenía á una crisis que complicándose hubiese dado en tierra con el Ministerio, ha conservado en la poltrona al diputado por Canaria; pero es indudable que aprovechará el interregno parlamentario para sustituir á Leon por Albareda, dándole la absoluta para que vaya á restablecer su salud que dice quebrantada á causa de improbos trabajos en el ministerio, trabajos que nadie conoce, pues ni se han traducido en proyectos de ley, ni en útiles reformas administrativas, ni en labores parlamentarias, porque ha andado huido de las Cámaras, y á la ventura de Dios la indisciplinada mayoría, ni tampoco en prevenir las perturbaciones del orden público, que lamentamos.

Esos trabajos que han deteriorado tanto su salud deben referirse indudablemente á sus esfuerzos para arrajar el caciquismo fusionista en la Península, dividiéndola en grandes feudos que manejan los agraciados, como en pasados tiempos los señores feudales sus mesnadas, y ante ese objetivo no ha perdonado esfuerzos, ni ha titubeado en ponerse en contradicción con los constantes principios del partido liberal, v. g., nombrando los alcaldes no ya de las capitales de provincia, sino de las cabezas de partido judicial, cuando los fusionistas han combatido siempre esa prerrogativa que las leyes conceden á la Corona. En odio al partido conservador ha apelado á posibilistas y hasta á *caracterizados federales*, entre los que quiero recordar al Sr. Iglesias para Alcalde de Vigo, al Sr. Losada para Villalba (Lugo) y al Director de *El Regional*, periódico federal gallego, para Lugo!

Antes de salir Leon para Biarritz, el complaciente Consejo de Estado aprobó, como era de esperar, la suspensión de los Diputados de oposición de esa provincia, lo que no obstará, dados los términos en que aparecerá la R. O. confirmatoria, para que vuelvan á ejercer sus cargos en este mes, en que se cumple el plazo por que fueran suspendidos.

No falta quien diga que Leon ha sufrido los primeros ataques de una enfermedad de carácter grave, á consecuencia de lo que le han recetado los médicos el más absoluto reposo, lo que ha originado su salida para Biarritz. No sé lo que esto tenga de cierto; lo que sí puedo asegurar es que há tiempo venia habiéndose de ese viaje y que uno ó dos días antes de su marcha asistió á los banquetes dados en honor del duque de Edimburgo, en los que dió muestras de buena salud.

El ilustre Jefe de nuestro partido Sr. Cánovas del Castillo, salió también para Biarritz, siendo su despedida una verdadera manifestación, tanto que más de doscientos cincuenta carruajes, en los que iba lo más florido del partido conservador, lo acompañaron á la estación del Norte. En Biarritz habita en el *Hotel des Princes*, donde permanecerá hasta fin de mes que irá á tomar baños.

Asimismo salió para Arcachon (Francia) el presidente del Congreso Sr. Martos, que antes de terminar la estación veraniega irá á la posesión de Montero Ríos en Lourizan para acordar la conducta que deben seguir los elementos democráticos que apoyan al Gobierno, que ambicionan mayor participación todavía en el disfrute del poder. Son verdaderamente insaciables y aspiran á jubilar antes de la apertura de los Tribunales, al Sr. Alonso Colmenares, presidente del Supremo de Justicia, reemplazándolo por el Sr. Montero Ríos.

La derecha de la fusión anda escamada con el predominio que adquieren los demócratas y no sería extraño que á consecuencia de las impremeditadas reformas militares y de otros proyectos con los que no está conforme, siguiesen muchos de sus individuos las huellas de los generales Pando y Daban, ingresando en el partido conservador. La actitud de los amigos del general Martínez Campos hace sospechar que éste hombre público no tarde en inclinarse á esa solución.

Parece que la disidencia del general Salamanca y Negrete ha terminado con el ofrecimiento de la Capitanía general de Cuba, donde quiera el cielo que sus reformas no den resultado tan contraproducente como en la Dirección de administración militar. A estas horas el general Calleja debe haber entregado el mando al segundo cabo Sr. Marin, ascendido estos días á teniente general; pues Salamanca no se embarcará hasta que no pase el verano.

La situación de las Antillas es desesperada y el ministro de Ultramar está resuelto á plantear por decretos las reformas que por apatía del ministerio no pudieron discutirse en las Cortes, y para obtener la adiescencia de las oposiciones ha convocado al efecto á todos los representantes de las provincias ultramarinas. Del calibre que serán algunas reformas, por nuestro partido combatidas, lo indica la circunstancia de haber ofrecido su apoyo al ministro para combatir el separatismo, el diputado Labra, jefe de los autonomistas antillanos.

La prensa cubana viene llena de razones de inmoralidad administrativa, algunos verdaderamente escandalosos, y para combatirla, en vez de depurar el personal, intenta reducir sus sueldos en un cincuenta por ciento el cantor de las Plumas de Gacela que ocupa el ministerio de Ultramar! Verdad que en estos benditos tiempos fusionistas los *razgos* de moralidad administrativa peninsular no van en zaga á los ultramarinos. Dicese que á consecuencia de la denuncia de gravísimas *irregularidades* ha sido destituido el Sr. Zabalza, gobernador de Cádiz y enviado á aquella provincia un delegado especial que instruya expediente en comprobación de los hechos denunciados.

Ya han sido nombrados los individuos que bajo la presidencia del duque de Vergara deberán componer la junta de información agrícola, que el precario estado de la agricultura española hace indispensable lleve á cabo con toda rapidez su cometido. ¡Cuán lejos estamos ya, por desgracia, de los seis primeros años de la Restauración que constituyen el período más floreciente quizás de nuestra historia contemporánea!

La *Gaceta* ha publicado el R. D. sobre separación de lo civil y de lo criminal en Madrid y Barcelona. En esta Corte se crean cinco juzgados de primera instancia por diez de instrucción y en Barcelona tres por seis respectivamente. Cuanto mejor no hubiera sido dedicar á extender esta división que la ciencia y la práctica aconsejan de consuno, los recursos pedidos á las Cortes para el planteamiento del innecesario Jurado.

Ha pasado á mejor vida en un balneario de la provincia de Santander D. Andrés Solís, ex-diputado á Cortes y Director que fué de *El Progreso*, donde se hizo notable por su campaña anti-monárquica. Era íntimo amigo de Ruiz Zorrilla, de cuya omnimoda confianza disfrutaba, hallándose dotado de condiciones poco comunes para la defensa de sus ideales; su muerte ha sido una gran pérdida para los elementos revolucionarios.

La revista cómica *La Tertulia de Mateo*, recién estrenada en el teatro de verano de Recoletos, proporcionaba diariamente un lleno completo á la empresa; pero como en dicha pieza, cuya representación no tuvo valor para prohibir el Gobernador Sr. Duque de Frias, hubiese burlas de color subido á los tertulianos de Mateo y en particular á un tal *Fernando*, el Sr. Duque ha ordenado la clausura del citado teatro, porque carece de telon metálico, circunstancia que no había echado de ver hasta ahora y que concurre en otros teatros de verano de peores condiciones que aquél para un caso de incendio y que siguen funcionando á ciencia y paciencia del Gobernador. La empresa ha recogido el guante y proseguirá las representaciones de *La Tertulia de Mateo* en el teatro del Príncipe Alfonso.

El ex-juez de primera instancia de esa Capital que presidió la junta de escrutinio en las últimas elecciones de Diputados á Cortes, ocupará la plaza de Teniente Fiscal de esa Audiencia, vacante por traslación á Almería del Sr. Lopez Vinueza que la desempeñaba.

El cólera ha tomado carta de naturaleza en Europa desde que lo trajo del Tonkin el cuerpo expedicionario francés. Está haciendo de las suyas en Sicilia y se dice que ha pasado ya al Continente. Como aquellos parajes están en constante comunicación con el resto de Europa, se teme que merced á los grandes calores de este verano excepcional se propa-

gue nuevamente el temible huésped del Ganges.

Termino esta ya larga carta sin ocuparme de las declaraciones de Romero Robledo en San Sebastian, y que inserta *La Voz de Guipúzcoa*, las que se reducen en puridad á barruntar desgracias á la Monarquía si no se entrega el poder á los reformistas que se dan aires de desheredados. Parece mentira que gentes que en doce años que llevamos de restauración lo han ocupado ocho, y un partido que cuenta pocos meses de existencia, hagan tan gratuitas afirmaciones.

Queda de V. aftmo. s. s. y amigo  
q. s. m. b.  
A.

CARTA DEL SUR DE TENERIFE

Granadilla 28 de Julio de 1887.  
Sr. Director de LA OPINION.

Otra legislatura más, sin que los Diputados ministeriales que ostentan la representación en Cortes de esta circunscripción,—por más que deban su triunfo á las bayonetas de la Guardia provincial y á todo género de atropellos, falsificaciones é ilegalidades—hayan hecho nada en favor del distrito. Si como todo lo hace presumir, no volvieren á reunirse estas Cortes, podrá con toda justicia decirse que los Sres. García del Castillo y Domínguez Alfonso han sido los representantes más inútiles que hemos tenido en lo que va de sistema constitucional y aunque nacidos en el país, los más *cuneros*, por decirlo así, entre los muchos *cuneros* que nuestra suerte nos ha venido deparando.

Por lo que toca á esta olvidada region de Tenerife, el desengaño ha sido mayor, si cabe, que en el resto del distrito. Hijo de esta comarca el Sr. Domínguez y emparentado con familias de arraigo en la misma, no ha dejado ver el interés que debía tomarse por su region natal, sino en el anuncio de haber conseguido de su grande amigo el ministro de Fomento una biblioteca popular para el novel y modesto casino fusionista "La Union" del vecino pueblo de San Miguel, biblioteca que despues se redujo á colección de unas cuantas obras, que mermada y todo aun no ha parecido.

Ni el pago de la expropiación del 6.º trozo de la carretera del Sur *terminado hace más de cuatro años*, ni el remate del 7.º trozo, pendiente de esa formalidad hace igual tiempo, ni el restablecimiento del suprimido batallón de Abona, ni el estudio del faro asignado en el plan general á esta Costa; ni la línea telegráfica de tan absoluta necesidad entre esa Capital y la caseta de Tejita, punto de amarre del cable al Senegal y demás pesesiones europeas en la Costa Occidental de África, ni nada beneficioso á estas Bandas del Sur se ha conseguido, ni siquiera intentado.

Ante esa completa indiferencia, las corrientes de la opinion pública se presentan cada vez más rehacias á prestar su apoyo á quien no demuestra el menor interés por sus representados, más atento quizá á los suyos personales que á los públicos, y en las primeras elecciones que tengan lugar, se echará de ver la exactitud de lo que dejo asentado.

El Presidente de la Audiencia ha dejado sin efecto el nombramiento de Juez municipal de este pueblo, recaído, sin conocimiento de causa, á virtud de recomendaciones oficiales, en el ex-Alcalde intruso de Contreras Sr. Rodriguez Osorio, que renunció un empleo en la administración civil por un cargo en la municipal y éste por otro en la de justicia y se ha quedado al fin y á la postre de caballero particular. Lo reemplaza un digno ex-juez municipal de bienes anteriores, el Sr. García Martín (D. José), cuya designación ha sido acogida con general aplauso. El nombramiento de una persona apta é independiente, entre la turba multa de fusionistas más ó menos auténticos y más ó menos aparentes para el caso que han sido agraciados con esas credenciales, es un fenómeno digno de mencionarse.

En el desgraciado pueblo de Fasnía puede decirse que no existe Ayuntamiento desde que en Setiembre último vino á perturbarlo el Sr. Ruiz Martínez nombrando un alcalde intruso que no reúne las condiciones prevenidas por la ley, y digo que no existe aquella corporación, porque por más que tome acuerdos no se les dá cumplimiento, ni para nada se le cita, prescindiéndose de ella en la aprobación de los repartimientos de contribuciones y demás facultades que las leyes

le confieren. El alcalde intruso tiene cerrada la antigua Secretaria, donde todavía existe el archivo y no concurre por nada á las nuevas Casas Consistoriales, habiéndose aumentado el escandaloso desbarajuste con haberse cerrado el colegio electoral en las últimas elecciones municipales y no haber convocado nuevamente á dicho acto el Gobernador civil, para no dar lugar á la expulsión del único individuo del Ayuntamiento con que cuenta la fusión en aquel pueblo. El Sr. Zancada con sus pujos de rectitud, era simplemente uno de tantos gobernadores leonistas, á bien que desde su llegada confesó ante los representantes de las oposiciones, que era indispensable á las veces, dadas las exigencias del sistema representativo, velar la estatua de la justicia y saltar por sobre las leyes.

La merma de la que pudo ser abundante cosecha de cereales, á consecuencia de la alhorra en las medianías, de la escasez de lluvias en la costa y del horroroso vendabal que asoló los altos, del que V. ha dado cuenta en su periódico; la depreciación de los frutos; el estancamiento en que yace la industria de losetas y el rigor con que se lleva á cabo la cobranza de los impuestos, cada día mayores, ha hecho que la emigración á las Américas se desarrolle de un modo considerable por los trabajadores, perdidas las esperanzas del próximo remate de un trozo de la carretera del Sur, donde hubiesen podido encontrar ocupación.

Indigna el contemplar en las columnas del *Boletín Oficial* repetidos anuncios de subastas de carreteras en Gran Canaria, hasta de varios trozos de una misma línea á la par, mientras que en Tenerife quedaremos dentro de poquitos meses con el triste 2.º trozo de la de Taganana, aun no principiado, por toda obra de ese género!

La emigración, repito,—y gracias que la corriente se inclina ahora á Cuba—amenaza tomar este año proporciones nunca vistas, hasta el extremo de presumirse que en muchos pueblos faltarán brazos para la próxima sementera.

Dios se apiade de nosotros, ya que nuestros gobernantes nos tienen tan olvidados!

G.

LA SESION DEL GABINETE

En la imposibilidad de dar á nuestros abonados cuenta exacta de la brillantísima velada con que el *Gabinete Instructivo*, culta sociedad que siempre y en todas ocasiones ha ocupado puesto de preferencia en cuanto ha tenido relacion con el recuerdo de nuestras glorias y el adelanto moral y material de Santa Cruz de Tenerife, celebró en la noche del 26 el aniversario décimo octavo de su fundación, trasladamos á nuestras columnas el relato que de tan importante fiesta hizo nuestro apreciable colega el *Diario de Tenerife*, ya que circunstancias de familia nos privaron de la satisfacción gratísima de corresponder á la galante invitación con que nos honrara el Sr. Presidente de tan ilustrado centro, á quien en estas líneas enviamos la espresión de nuestra gratitud.

El Sr. Cámara puede y debe estar satisfecho, como satisfechos pueden y deben estar la Junta directiva del *Gabinete Instructivo* y los socios todos de aquel centro: la sesión de anoche, en celebración del décimo octavo aniversario de su fundación, es de las que en los anales de la culta Sociedad merecen consignarse con caracteres tan brillantes, como agradable será siempre en cuantos á ella asistieron el recuerdo de la magnífica solemnidad literario-musical.

Acabo de salir de aquel elegante saloncito no tan caldeado esta noche por una temperatura cuasi-tropical, como por el entusiasmo que en todos supieron despertar y mantener los que á la fiesta contribuyeron, y no será fácil que pueda coordinar las ideas y mis recuerdos para cumplir el encargo de reseñarla.

Aunque profusamente alumbrado, el salon brillaba principalmente por los encantos de un sin número de bellísimas mujeres que desde primera hora lo invadieron. Y al rededor de la mesa presidencial, y confundidos con el público se veían á los Sres. Alcalde y Juez accidental de 1.ª instancia, Vice-director del Establecimiento de segunda enseñanza, Brigadier de Artillería, Auditor militar, Registrador de la Propiedad, Decano del Colegio de Abogados, los Jefes de los Batallones de Artillería y de Cazadores

de Tenerife, oficiales del *Vulcano*, Director de la Sucursal del Banco, Presidente de la *Benéfica* y de otras Sociedades, representantes de la prensa y muchos extranjeros.

A las 8 y media abrió el Presidente Sr. Cámara la sesión con un breve pero sentido discurso, en que, con brillantísimos conceptos, expuso cómo y por qué el *Gabinete* al mismo tiempo que celebraba el recuerdo de su instalación, celebraba la fecha gloriosa en que hace noventa años nuestros antepasados triunfaban en la honrosa empresa de defender la patria contra la invasión extranjera; y después el Secretario Sr. Estévez, Director del *Diario*, dió lectura á un bellísimo trabajo, por todos con justicia celebrado, del Sr. D. Claudio F. Sarmiento, presentando el contraste de estos días de Julio en 1797 y 1887. Al lado del acta entonces levantada en que aquellos héroes, atribuyendo su victoria al apóstol Santiago, acordaban elegirle compatriota de este pueblo, se dibuja con viril energía y patriótica tristeza la indiferencia actual, y se lamenta que no haya en Santa Cruz un monumento, una plaza ni una calle cuyo nombre recuerde aquella gloriosa fecha del 25 de Julio de 1797.

Todavía el auditorio bajo la impresión en todos producida por el magistral cuadro del Sr. Sarmiento, se presentó á cantar, acompañada al piano por el maestro Guigou, la Srta. D.<sup>a</sup> Emilia Gonzalez. Desde aquella inolvidable sesión con que el *Gabinete* contribuyó en 15 de Diciembre de 1883 á las fiestas por el establecimiento del telégrafo, la Srta. Gonzalez no había vuelto á cantar en público, y los que conservábamos con gusto el recuerdo de su triunfo de aquella noche, en la de ayer la encontramos con voz tan fresca y dulce pero más entera que entonces, y más dueña de sí misma y más hábil en su emisión: la romanza de *Ilduca d'Alba*, de Donizzetti, fué cantada no por una aficionada, sino por una verdadera artista, á quien con justicia se tributaron espontáneos y nutridos aplausos.

D. Federico Padron, del Hierro, ocupó la tribuna, y la natural expectación en todos ó la mayor parte producida por la presencia de un desconocido, no quedó ciertamente defraudada por su elocuente discurso, himno entusiasta de adhesión á Tenerife y de simpatía y loor á su capital, entonado con pasión y sentimiento y entre merecidos aplausos, por un hijo de otra isla como eco de la solidaridad de intereses que existe entre todas las del Archipiélago.

Después el joven D. Luis Perdomo y García leyó un erudito trabajo relativo á la mujer, y terminó la primera parte de la velada cantando de un modo primoroso las Srtas. Escuder y Gonzalez el precioso duo de la *Tempestad*, de Chapi, en medio de aplausos tan unánimes como repetidos.

Sirviéronse helados y reanudada la sesión á las 10 y media, la Srta. Escuder cantó el aria del 2.<sup>o</sup> acto de *Roberto il Diabolo*, en la que más de una vez fué interrumpida por los bravos y aplausos con que eran sus notas acogidas.

El Sr. Izquierdo Azcárate leyó dos valientes sonetos del Sr. Sarmiento, uno al despotismo y otro á la libertad, artísticamente hechos con los mismos consonantes y que alcanzaron generales muestras de simpatías, y luego el Sr. Cullen pronunció un magnífico discurso presentando, con esa pasmosa facilidad de palabra que le permite hacer agradables así los recuerdos históricos como las más áridas cuestiones científicas, en magníficos períodos lo que ha sido la mujer en la Sociedad, lo que es y lo que está llamada á ser.

Volvió á cantar la Srta. Gonzalez, mejor, si cabe, que lo hiciera antes, un aria de la *Linda*, de Donizzetti, y el entusiasmo y los aplausos subieron de punto.

Entonces el Sr. Izquierdo Azcárate en fácil improvisación recordó los actos del *Gabinete* enaltecidos por el valioso concurso unas veces de las Srtas. Febrer y Perez (D.<sup>a</sup> Florinda), otras como anoche de las Srtas. Escuder y Gonzalez; recordó cuando con voz de ángel pronunciara el nombre del poeta premiado en el certámen del cable la Srta. de Maffiotte, aprovechando el pronunciar su nombre para consagrar en párrafo caluroso un recuerdo al malogrado Juan Maffiotte, una de las más privilegiadas inteligencias de la actual generación del país, y concluyó leyendo, entre los constantes aplausos del público, un *himno á la Patria* do Antonio Zerolo.

Genoveva Escuder, accediendo á los ruegos del Presidente por todos apoyados, nos demostró que no es sólo una cantante apreciable; sino también una violinista distinguida. Con afinación, dominio del arco, y gran sentimiento, tocó y tuvo que repetir la difícil aria de *Semirámide*, por Allard, en medio de los prolongados aplausos y de las aclamaciones unánimes de cuantos la oían.

Eran más de las 12 cuando el Sr. Cámara, al levantarse á llenar la fórmula de dar gracias y dar por terminada la sesión, hizo en breves pero oportunísimas frases un verdadero derroche de ingenio y de galantería; y, cuando se lamentaba de que las mujeres fuesen tan avaras de sus sentimientos que ni aun para celebrar á otras mujeres uniesen sus aplausos á los nuestros, tuvo la satisfacción de que todas dieran inequívocas pruebas de que había sabido interpretar sus simpatías á las Srtas. Escuder y Gonzalez, que habían sido las que dieron verdadero realce á la brillante fiesta de anoche.

### Seccion provincial

Para que nada faltara al elogio de las postrimerias del Sr. Zancada, *El Liberal* de Las Palmas reproduce en su número 391 el por muchos conceptos famoso oficio que dirigió al Juez Presidente de la Junta de escrutinio y publicó más tarde en las columnas de nuestro apreciable colega fusionista el *Boletín oficial*.

Con este motivo *El Liberal* de Don Juan Leon habla de "los menguados fines que perseguían al rechazar las actas de la Gomera los que de un año á esta parte traen perturbada á la provincia con artes y procedimientos tan miserables como desastrosos para la administración del archipiélago."

Como se vé, *El Liberal* ha usurpado á la ilustrada prensa del Paraguay los escogidos términos que emplea en las grandes solemnidades.

Miserables llama á los procedimientos que se pusieron en práctica para defender la ley y corregir las extralimitaciones gomeras.

¿No le parece al asendereado colega que es un tanto ordinario el calificativo?

Si semejantes incorrecciones de educación fueran admisibles en la prensa ¿qué adjetivo sería apropiado para calificar los procedimientos adoptados por los fusionistas para traer á la provincia al caos en que hoy se encuentra? ¿Qué se diría de los procedimientos puestos en práctica para suspender los Ayuntamientos elegidos por el sufragio de los pueblos, para llevar á las Cortes á Diputados verdaderamente inverosímiles, para suspender á los dignísimos representantes de la provincia, para anular las actas de los legítimos Diputados de la Capital y para suponer el triunfo de la candidatura de Macías? ¿Hay miseria y algo más que miseria en esos procedimientos, ó solo hay en ellos legalidad fusionista á secas?

Vamos, señor *Liberal*; adule V. todo lo que quiera á sus amos y señores, incline ante ellos la cabeza y haga un arco de la espina dorsal, pero absténgase, por propio decoro, de usar palabrotas que por lo ménos se hallan en abierta pugna con la buena crianza.

La Comisión provincial en su afán de llevar la administración pública al mayor grado de esplendor, acaba de adoptar dos importantes acuerdos que serán dos mandatos más para llegar á la resultancia perseguida, como diría el Sr. Guerra, de constituir una administración en todo y por todo fusionista.

Esos acuerdos han sido separar de sus cargos á los inteligentes y probos empleados D. Francisco Hernandez Lopez y D. Juan de Armas, Administrador y Contador, respectivamente, del Hospital de Dolores de la vecina Laguna.

Para sustituir al primero se ha nombrado á D. José Dominguez Romero, de quien afirma nuestro estimado colega *El Reformista* que apenas si sabe leer y escribir su nombre: para reemplazar al segundo, parece que se designa, pues el nombramiento no está hecho, á D. Fermín Hernandez, cesante de consumos como su colega el Sr. Dominguez Romero.

¿En quién pensarán los fusionistas de la Laguna, para el caso posible de que vaque nuevamente la silla episcopal?

Uno de los festejos de mayor importancia y trascendencia celebrados este año en conmemoración de la victoria alcanzada por nuestros padres sobre la po-

derosa escuadra de Nelson, fué el solemne acto de la distribución de premios en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, á los alumnos de primeras letras previamente examinados por la Comisión nombrada al efecto.

Hé aquí la lista nominal de los agraciados, á quienes, lo mismo que á sus padres, enviamos sinceramente la enhorabuena:

**Premios de primera clase:**—D. Leonardo Rufino.—Srita. Marcela Díaz.—D. Juan de Vera.—D. Eliseo Lecuona.—Srita. Ana L. y Laserna.—D. Antonio Ledesma.—D. Francisco Peña.—D. José Niebla.—D. Nicolás Piérola.—Srita. Clorinda Laserna.—D. Francisco Guigou.

**Menciones honoríficas:**—D. Alvaro Lecuona.—D. Antonio Brito.—D. Lorenzo Galvan.—Srita. Angela Prieto.

**Premios de segunda clase:**—D. Antonio Alba.—D. Adolfo Núñez.—D. Edmundo Fuentes.—D. José Bello.—D. Bernardo Hernandez.—D. José Barreto.—D. Ulises Guimerá.—D. Juan B. y Herrera.

**Menciones honoríficas:**—D. Pedro Medina.—D. Aurelio Hernandez.—D. Luis Martín.

**Premios de tercera clase:**—D. Agustín Guimerá y Castillo Valero.—D. Cecilio Rodríguez y Benitez.—D. Indalecio Martín.—D. Juan Rodríguez.—D. Eustaquio Encinosa.

De nuestro estimado colega *El Memorandum*:

"Caso tercero del artículo 138 de la ley provincial vigente:

"La suspensión (de los diputados provinciales) no pasará de 60 días. Transcurrido este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formación de causa, ó sin que la Audiencia haya dictado auto declarando procesados á los diputados suspensos, éstos volverán de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.

Los que les hubiesen reemplazados serán considerados como culpables de usurpación de atribuciones, si después de requeridos ó de publicado en la *Gaceta* el acuerdo alzando la suspensión, continuaran desempeñando funciones de diputados provinciales, sin que les sirva de excusa el no haber recibido la orden de cesar en sus cargos."

El 20 de Mayo á unos, del 22 al 23 del mismo mes á otros, se comunicó á los Sres. Espinosa, García Lugo, Leon y Molina, Rodríguez Perez, Massieu, Calero, Cáceres Kábana, Hurtado de Mendoza y Alvarez Shanahan, la orden de suspensión en sus cargos de diputados provinciales, decretada por el Sr. Leon y Castillo en 14 del mismo mes de Mayo. Posteriormente se comunicó también al Sr. Dominguez Alfonso.

No es esta ocasión de discutir aquella disposición ministerial, que pone tan de relieve las pasiones locales y los mezquinos propósitos de un Consejero de la Corona; pero el hecho es que dentro de dos ó tres días habrán transcurrido los sesenta de suspensión, sin que se hubiese mandado proceder á formación de causa y mucho ménos sin que la Audiencia haya dictado auto de procesamiento contra los diputados que sufren aquella pena.

Esto así, del 22 al 23 del actual deben volver al ejercicio de sus cargos los referidos diputados, excepto el Sr. Dominguez, á quien debe reintegrarsele ocho ó diez días después.

El precepto es terminante y no hay medio de eludirlo.

En breve, pues, formarán parte de la Comisión permanente, como vocales, los Sres. Dominguez Alfonso, por la Capital, Rodríguez Perez, por la Orotava, y Massieu, por la Palma.

Lo sentimos por los fusio-leoninos. Conformes.

Segun vemos en la prensa de Las Palmas, ha marchado á Inglaterra el Sr. D. Juan de Leon y Castillo, autorizado por el Ministro de Fomento.

Nosotros creíamos que el Sr. Ministro le había autorizado para que fijase su residencia en la Capital de la provincia.

Y para que imprimiese impulso á las Obras Públicas de Tenerife.

Y para que estudiase las carreteras de la Gomera.

Y la del Hierro.

Y la de Santa Cruz al Rosario por Taco.

Y el sétimo trozo de la del Sur.

Y la de Tegina á Tacoronte por el Valle de Guerra.

Pero nos hemos equivocado. El Sr. D. Juan vá á Inglaterra. Buen viaje.

No hemos cometido el *lapsus* que supone nuestro estimado colega *Las Novedades*. Aunque con sentimiento, cumplimos el deber de consignar nuestra opinión respecto á lo ocurrido el lunes en la Junta de escrutinio, sin tratar de molestar á nadie y sin la vanidad de creernos infalibles.

Y nada más tenemos que decir.

Al dar cuenta *El Liberal* de Las Palmas de la marcha del Sr. Zancada, dice que se ha encargado del mando de la provincia, el Secretario del Gobierno Don Juan Contreras, que tan dignamente lo ha desempeñado en otras interinidades.

Basta que V. lo diga, hombre.

El Sr. D. Francisco Cosmelli y Sotomayor nos ha favorecido con un ejemplar del pequeño poema en décimas de que es autor y se titula *El niño expósito*.

Le damos las gracias por su atención.

De *El Imparcial*:

"Una noticia de *La Correspondencia*:

"El director de Penales ha recibido un telegrama de Canarias anunciándole que desde hoy lunes se carecía de fondos para atender á la subsistencia de los presos de la cárcel de Las Palmas, á causa de que el Ayuntamiento había manifestado no poder seguir atendiendo á esta necesidad.

"Proviene el conflicto de que la cárcel, como de la Audiencia, debe ser sostenida con fondos de la Diputación provincial, la cual se ha negado á facilitarlos porque aquel establecimiento está en Las Palmas (Gran-Canaria), donde la Audiencia, y no en Tenerife, donde la Diputación, y parece que existe marcada rivalidad entre ambas islas."

Y por lo visto la Diputación provincial no ha encontrado mejor medio de dirimir el conflicto que dejar morir de hambre á los presos.

Es el mismo procedimiento de que habla *La Union Católica* para acabar con los motines contra la contribucion de consumos.

Matar á los contribuyentes."

A este suelto pone *El Liberal* de Las Palmas el siguiente oportuno comentario: "Pues por la Diputación no ha de quedar."

Porque para remedios heroicos de esa naturaleza le sobran alientos.

Que lo digan los establecimientos de beneficencia.

Y ahora los presos."

Y como nosotros no hemos de ser mémos, natural es que comentemos el comentario de *El Liberal*.

Pero nuestro comentario ha de ser muy breve.

Se reduce á consignar lo siguiente:

Que es ordenador de pagos de la Diputación D. Antonio Lecuona, Diputado interino nombrado por el Sr. Ministro de la Gobernación.

Que es Vice-Presidente de la Comisión Provincial D. Juan Larroche, afecto al Sr. Leon y Castillo de quien asimismo recibió el nombramiento de Diputado *in partibus*.

Que componen la Comisión Provincial en concepto de vocales:

D. Miguel Velazquez, suizo de Leon y Castillo.

D. Fernando Casabuena, idem de idem.

D. Emilio Oliva, idem de idem.

D. Joaquin Poggio, idem de idem.

Y basta de comentario.

Copiamos de *El Diluvio*, diario republicano avanzado que se publica en Barcelona, el siguiente suelto que inserta en el número correspondiente al 9 del que cursa:

"ACTO LAUDABLE.—Anteanoche, á las nueve, un coche tirado por dos soberbios caballos llegó á la calle de Valldoncella y se detuvo frente á una casa conocida entre el vulgo por *El convent*, á causa del gran número de indigentes que en él suelen albergarse, especialmente de noche.

Abrióse la portezuela del coche y se aparearon dos caballeros, uno de los cuales, alto de estatura, tomó la dirección de la expresada casa ó *Convent*, siguiéndole después su compañero.

Penetraron ambos en la casa y por sus propios ojos se cercioraron de la miseria que aquellas paredes cobijaban, y vivamente emocionados, fueron enterándose del triste estado de los allí albergados, repartiéndoles al propio tiempo algunas limosnas.

De pronto, el visitante y su compañero fijaron sus ojos en dos niños, que estaban acurrucados en un rincón de la casa

y como ásombrados de ver en ella forasteros á semejante hora.

Preguntaron por la situacion de aquellos tiernos indigentes, y supieron que eran dos hermanitos, huérfanos de padre y madre, que estaban allí porque sí, ignorándose dónde podrían estar mañana.

Inmediatamente el que primero habia penetrado en la casa, dijo:

—¡Esos niños irán conmigo. Yo cuidaré de su amparo!

Y efectivamente; despues de haberlos acariciado y besado, se los llevó consigo y los colocó en el coche.

Un numeroso grupo se habia formado, mientras esto ocurría, en la calle de Vall-doncella, frente al *Convent*, y cuando el coche partió, llevando en su interior á los dos bienhechores y á los huérfanos, varias voces decían en tono conmovedor:

—¡Qué gobernador tan caritativo y tan amigo de los pobres tenemos!

Transcribimos del decano de la prensa española, del autorizado órgano de los conservadores catalanes, *El Diario de Barcelona*, correspondiente al citado día, este otro suelto:

“En la tienda de joyería y platería del señor Marra, en la calle de Aviñó, hay de manifiesto la tapa del album que la villa de Gracia regala al digno señor Gobernador D. Luiz Antúnez. Además de la dedicatoria contiene escudos y motivos de decoracion bien combinados y cincelados hábilmente, habiendo sacado el artifice muy buen partido de los distintos metales que se han empleado en la tapa, entre ellos el oro y la plata. En la misma tienda se ven varias hojas del mismo album dibujadas y policromas por el dibujante señor Thomas y en las cuales hay combinaciones elegantes y caprichosas.”

Nos congratulamos altamente que nuestro comprovinciano el digno y honrado Gobernador civil de la más importante provincia española sea una honrosísima escepcion entre la turba multa de gobernadores fusionistas que hoy se estilan, verdadera plaga con que el Gabinete Sagasta y en particular sus dos ministros de la Gobernacion, el de la sinceridad electoral y el del sexto sentido, ha lanzado sobre las provincias á perturbar la administracion y á entronizar el más repugnante caciquismo.

¿Qué diferencia entre los siete jefes civiles que ha tenido esta provincia en los veinte meses que llevamos de fusion y el Excmo. Sr. D. Luis Antúnez!

Nuestro particular amigo el Teniente Coronel D. Juan Rodriguez Truilhé se ha encargado del mando del Batallon de reserva de Las Palmas.

La *Revista de Las Palmas*, á falta de un supuesto sacrilegio á que echar mano, la emprende con los que en Tenerife defendemos sacratísimos derechos y copia lo que se escribió, segun es público, por quien estaba interesado en defender sus propios actos, para concluir consignando que el objeto de las oposiciones al rechazar las actas de la Gomera, “era continuar la desorganizacion administrativa de la provincia provocando la anulacion de las actas de los Diputados electos y la convocacion á nuevas elecciones.”

¿Quién le dijo eso, hermana? ¿Algun periódico de Santa Cruz? No lo crea usted. En ese periódico hablaba una determinada personalidad, agena al país, que tenía grande empeño en el triunfo de la candidatura de Macías.

Las oposiciones ó los contubernales, como usted quiera, lo que deseaban era que no se falsease la ley para proclamar á Macías rechazado por la casi unanimidad del cuerpo electoral; lo que las oposiciones querían era que se cumpliese lo que está mandado y se establece del más claro modo en los preceptos legales.

Eso sí que lo querían. Pero ¿cómo habían de desear que la eleccion se anulase, cuando esa eleccion, apesar de las coacciones y arbitrariedades oficiales, les habia proporcionado el más brillante de los triunfos?

Está visto que á la *Revista* no le dá el naípe para cosas políticas; su verdadera especialidad es el sacrilegio con *breveté* de invencion.

Y sigue su curso la procesion. Leemos en un periódico de Canaria: “Ha llegado á esta ciudad Mr. José Pereira dos Santos, con la mision de dejar arregladas las bases de la emigracion canaria hácia el floreciente reino de Hawaii; y segun tenemos entendido en con-

diciones altamente favorables de garantía, y segura conveniencia para el inmigrante.”

Una vez más exortamos á nuestros paisanos á que mediten mucho antes de abandonar el país natal y no se alucinen por las deslumbradoras promesas de los enganchadores.

Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

JULIO

23 De Santos, Pernambuco y S. Vicente en 5 ds., vap. ing. *Ashbrooke*, cap. Wilson, 954 tons., 20 trips., 12 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>

“ De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. *América*, cap. Carbonell, 439 tons., 30 trips., 19 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

24 De Lagos, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. ing. *Calabar*, cap. Keene, 1126 tons., 38 trips., 14 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>

“ De Liverpool y la Madera en 35 hs., vap. ing. *Africa*, cap. Simonds., 1098 tons., 33 trips., 10 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>

“ De Amberes en 7 1/2 ds., vap. ing. *Fez*, cap. Kente, 560 tons., 28 trips., 13 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

“ De Montevideo, escalas y Balna en 12 ds., vap. alem. *Desterro*, cap. Dreyes, 1515 tons., 39 trips., 102 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>

“ De Cardiff en 8 ds., vap. ing. *Rhuoderin*, cap. Lyacke, 737 tons. y 15 trips., con carbon mineral, á Ghirlanda Hermanos.

25 De Gaboon, escalas y S. Vicente en 7 ds., vap. franc. *Ernestine*, cap. Himene, 485 tons., 19 trips. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

27 De Buenos Ayres, Montevideo, Rio y Dakar en 3 ds., vap. franc. *Bearn*, cap. Ferry, 2968 tons., 92 trips., 281 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

“ De Liverpool en 7 ds., vap. ing. *Clan Cameron*, cap. Kewley, 1585 tons., 51 trips. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

“ De Barcelona, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. esp. *Miguel M. Pinillos*, cap. Gorordo, 2124 tons., 50 trips., 26 pasag. y carga gral., á D. José Calleja y Ruiz.

“ De Hamburgo y Rotterdam en 9 ds., vap. ing. *Coanza*, cap. Haynes, 979 tons., 30 trips. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>

28 De Barcelona, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. esp. *Hernan Cortés*, cap. Ors, 2112 tons., 60 trips., 16 pasag. y carga gral., á Hijos de D. A. Guimerá.

“ De Dakar en 5 1/2 ds., vap. belga *Vlaanderen*, cap. Guy, 1613 tons., 41 trips., 4 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

“ De Colon, escalas y Point au Pitre en 12 ds., vap. franc. *Olinde Rodrigues*, cap. Bouquillard, 2013 tons., 67 trips., 79 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.

“ De Santos y Bahía en 12 ds., vap. alem. *Ceará*, cap. Hauschld, 1471 tons., 39 trips., 3 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.<sup>a</sup>

“ De Londres en 7 ds., vap. ing. *Umzinto*, cap. Harvey, 1166 tons., 26 trips., 2 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

SALIDAS

JULIO

23 Para Liverpool, vap. ing. *Ashbrooke*, cap. Wilson, 954 tons., 20 trips., 12 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.<sup>a</sup>

24 Para Cádiz, vap. cor. esp. *América*, cap. Carbonell, 439 tons., 30 trips., 23 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

“ Para Liverpool, vap. ing. *Calabar*, cap. Reene, 1126 tons., 38 trips., 16 pasag. y carga gral. y frutos del país, por Hamilton y C.<sup>a</sup>

“ Para Calabar, vap. ing. *Africa*, cap. Simond, 1098 tons., 33 trips., 9 pasag. y carga gral., y aguardiente, por Hamilton y C.<sup>a</sup>

“ Para Dakar, vap. ing. *Fez*, cap. Rente, 560 tons., 28 trips., 12 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

“ Para Hamburgo, vap. alem. *Desterro*, cap. Dreyes, 1515 tons., 39 trips., 102 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.<sup>a</sup>

25 Para Pomerio, vap. franc. *Ernestine*, cap. Himene, 485 tons., 19 trips. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

27 Para Marsella, vap. franc. *Bearn*, cap. Ferry, 2968 tons., 92 trips., 281 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermos. Para Cape Town, vap. ing. *Clan Cameron*, cap. Kewley, 1585 tons., 51 trips. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

“ Para la Habana, vap. esp. *Miguel M. Pinillos*, cap. Gorordo, 2124 tons., 50 trips., 36 pasag., carga gral. y frutos del país, por D. José Calleja y Ruiz.

“ Para Calabar, vap. ing. *Coanza*, cap. Haynes, 979 tons., 30 trips. y carga gral., por Hamilton y C.<sup>a</sup>

28 Para Gibraltar y Marsella, vap. franc. *Olinde Rodrigues*, cap. Bouquillard, 2013 tons., 67 trips., 79 pasag., carga gral. y cochinilla, por Hardisson Hermanos.

“ Para Funchal y Amberes, vap. belga *Vlaanderen*, cap. Guy, 1613 tons., 41 trips., 4 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

“ Para Puerto Rico y la Habana, vap. esp. *Hernan Cortés*, cap. Ors, 2112 tons., 60 trips., 51 pasag., carga gral. y frutos del país, por Hijos de D. A. Guimerá.

“ Para Hamburgo, vap. alem. *Ceará*, cap. Hauschld, 1471 tons., 39 trips., 3 pasag. y carga gral., por Hamilton y C.<sup>a</sup>

“ Para Port Natal, vap. ing. *Umzinto*, cap. Harvey, 1166 tons., 26 trips., 2 pasag. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.

TELEGRAMAS

MADRID 24 DE JULIO, 11 m. La escuadra inglesa fondeará esta tarde en Málaga.—El General Terremos continuará en Filipinas y Salamanca marchará en Agosto á Cuba. MADRID 25, 11 m.

Es unánime el clamor en la península contra los alcoholes alemanes.—*El Liberal* afirma que al reanudarse las Cortés se resolverá la crisis.

MADRID 25, 7'30 n. Sagasta y Balaguer han regresado de la Granja.—Algunos periódicos abogan por el estanco de los alcoholes.—Las elecciones verificadas ayer han sido favorables á los ministeriales.

MADRID 26, 11 m. La *Gaceta* publica varios nombramientos de Gobernadores.—Corren rumores de que Puigcerver es favorable á establecer el monopolio de los alcoholes.—Se recrudece el cólera en Catania.

MADRID 26, 12'45 t. *Lotería*:—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números siguientes:—6461.—8461.—16020.—10438.—379.—11119.—1594.—12661.—15140.—13287 y 14823.

MADRID 26, 5'45 t. Se proyecta el estanco de los alcoholes.—En carta del Papa se exhorta á la union de los católicos españoles.—Huracanes en Hungría.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 65'10. MADRID 27, 11 m. La *Gaceta* contiene el nombramiento del General Salamanca para la Capitanía General de Cuba.—El contrabando aumenta en Gibraltar.—La escuadra inglesa zarpará el viernes del puerto de Málaga.

MADRID 27 5'45 t. Vigilanse los revolucionarios.—El cólera decrece en Sicilia.—Las potencias son favorables á una conferencia contra primas de exportacion.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 65'05. MADRID 28, 10'45 m. En breve publicará la *Gaceta* la Real Orden relativa á los alcoholes.—Esta tarde recibirá la Reina á los embajadores de Francia y Alemania.

MADRID 28, 5'15 t. La *Gaceta* contiene las reformas de Ultramar.—España ha dirigido una nota á Francia, reclamando la inobservancia del tratado de comercio.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 65'10. MADRID 29, 10'45 m. La *Gaceta* publica las reales órdenes confirmando la suspension en sus cargos de once Diputados provinciales de Canarias, y fijando los ingresos y gastos de las posesiones del Golfo de Guinea.

MADRID 29, 5'45 t. La sociedad de agricultores solicita

el estanco de los alcoholes y la supresion de los consumos.—Tranquilidad.—El general Boulanger ha desafiado á Mr. Ferry.

*Bolsa*.—4 por 100 interior 65'15. MADRID 30, 11 m. En asamblea celebrada por los agricultores de los pueblos de Navarra, se ha acordado que se inutilicen los alcoholes industriales.—Se gestiona la autonomia administrativa de Ceuta.

MADRID 30, 6'15 t. La *Gaceta* contiene una disposicion considerando potables las alcoholes debidamente refinados.—Ha fallecido Depretis. Los ministros italianos han dimitido.

*Bolsa*.—4 por 100 interior, 65'30. Fabra.

ANUNCIOS

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá llegar á este puerto el 20 del próximo mes de Agosto.

Admite carga y pasajeros. Agentes, *Hijos de Agustin Guimerá*.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, *Juan La-Roche*.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson hermanos*.—En Las Palmas, *D. José M.ª Mendoza*.

SOCIEDAD GENERAL

DE transportes marítimos á vapor

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y del Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y vi-veres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, *Ghirlanda Hermanos*.

A veranear

En la Laguna y en la calle de Fagundo se alquila el especioso piso principal de la casa núm. 20, por la presente temporada.

Darán razon en la misma casa y en esta imprenta.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo, 49